

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 **No.- 2018 - 09 - 01 - 040 – P03014**
 2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
 3 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
 4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS**
 5 **SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL**
 6 **CIA. LTDA.....**
 7 **CUANTIA: USDS\$76.090,90.....**
 8 **DI: TRES COPIAS.....**

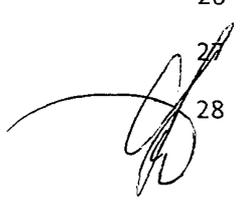
9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
 10 República del Ecuador, a los **TRECE** días del mes de
 11 **DICIEMBRE** del año dos mil dieciocho, ante mí,
 12 **ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG, NOTARIO**
 13 **CUADRAGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN;**
 14 comparece, la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y**
 15 **SUSTANCIAS QUÍMICAS ADISOL CIA. LTDA.,**
 16 representada por el señor **BYRON GUILLERMO**
 17 **TAMAYO MERINO**, quien declara ser de nacionalidad
 18 ecuatoriana, de sesenta y siete años de edad, Ingeniero
 19 Químico, de estado civil casado, domiciliado en esta
 20 ciudad de Guayaquil; en su calidad de Gerente General y
 21 representante legal de la Compañía, según consta de la
 22 copia certificada del nombramiento que se adjunta como
 23 documento habilitante. El compareciente es persona capaz
 24 para obligarse y contratar a quien por haberme presentado
 25 sus respectivos documentos de identificación, de conocer
 26 doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura
 27 pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
 28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo



N° TRAMITE: 2715-0041-13 10/01/13 12 12
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP. 27215

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de
2 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
3 presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
4 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
5 incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS**
8 **QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**, al tenor y de
9 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la
11 celebración de la presente escritura pública, el señor
12 **BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO**, en calidad
13 de Gerente General de la Compañía **ADITIVOS**
14 **SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL**
15 **CIA. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que se
16 agrega como documento habilitante y en cumplimiento de
17 lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de
18 Socios, celebrada el treinta de noviembre del dos mil
19 dieciocho, cuya acta debidamente certificada se eleva a
20 escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
21 Mediante escritura pública otorgada por la Doctora Norma
22 Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón
23 Guayaquil, el diecinueve de febrero de mil novecientos
24 ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el ocho
25 de junio de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó
26 la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS**
27 **QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**, con un capital de
28 setecientos mil sucres (S/.700.000) que en la fecha actual

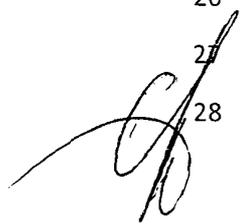


AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 serian veintiocho dólares de los Estados Unidos de
2 América (USD\$28.00).- b) Mediante Escritura Pública
3 celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos
4 noventa, ante el Notario Séptimo, Abogado Eduardo
5 Falquéz Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil el dos
6 de julio de mil novecientos noventa y uno, ADISOL Cia
7 Ltda. Aumento su capital al equivalente actual de
8 Trescientos cincuenta y dos dólares con veintiocho
9 centavos. c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el
10 Notario Séptimo, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el
11 veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno,
12 e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil
13 novecientos noventa y dos, la compañía reformó
14 íntegramente el contenido de su estatuto Social. d)
15 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
16 Décimo Sexto, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el
17 veintitrés de enero del dos mil uno, e inscrita en el
18 Registro Mercantil el catorce de junio del dos mil uo, la
19 compañía realizo la conversión, Aumento de Capital a la
20 suma de dos mil dólares, y reformó su Estatuto Social. e)
21 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 encargado, Vigésimo Noveno, el treinta de junio del año
23 dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil el
24 veintiséis de noviembre del dos mil diez, la compañía
25 aumento su capital en la suma de noventa y ocho mil
26 dólares y reformó su Estatuto Social. f) Mediante escritura
27 pública celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del
28 Cantón Abogada Cecilia Calderón Jácome, el dieciséis de

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 febrero del dos mil diecisiete, aumenta su capital en la
2 suma de cien mil dólares y reformando su Estatuto Social
3 y quedando el capital de la compañía en doscientos mil
4 dólares de los Estados Unidos de América. En sesión
5 celebrada el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, la
6 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
7 Compañía resolvió por unanimidad los siguientes asuntos:
8 **dos .uno)** Aumentar el capital de doscientos mil dólares a
9 doscientos setenta y seis mil noventa dólares americanos
10 con noventa centavos de dólares americanos; y, **dos .dos)**
11 Realizar la siguiente reforma del Estatuto Social.-
12 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
13 **ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el compareciente,
14 señor **BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO**, en su
15 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
16 compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS**
17 **QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**, en su nombre y
18 representación general, dando cumplimiento a lo resuelto
19 en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 tiene a bien elevar a escritura pública lo dispuesto en el
21 acta de sesión respectiva de fecha treinta de noviembre del
22 dos mil dieciocho, que la presenta al señor Notario a fin
23 de que sea transcrita en esta escritura, con lo que quedan
24 debidamente instrumentadas y formalizadas las
25 resoluciones de dicha Junta General, conforme así lo
26 declara en su calidad de Gerente General y
27 Representante legal de la Compañía. **CUARTA:**
28 **AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General Universal

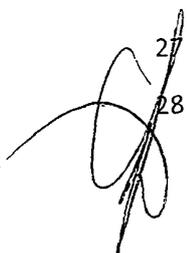


AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Extraordinaria de Socios de la compañía **ADITIVOS**
2 **SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL**
3 **CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de noviembre del dos
4 mil dieciocho, cuya acta se adjunta como documento
5 habilitante al presente instrumento, resolvió que el
6 capital anterior de la compañía que es de doscientos mil
7 dólares de los Estados Unidos de América se aumenta en
8 la suma de setenta y seis mil noventa dólares con noventa
9 centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
10 equivalentes a setenta y seis mil noventa nuevas
11 participaciones iguales e indivisibles de un dólar
12 americano cada una; quedando el nuevo capital suscrito
13 de la compañía en doscientos setenta y seis mil noventa
14 dólares con noventa centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América, dividido en doscientas setenta y seis
16 mil noventa participaciones iguales e indivisibles de un
17 dólar de los Estados Unidos de América cada una. En la
18 misma sesión se autorizó al Gerente General y
19 Representante Legal de la Compañía para que suscriba la
20 escritura respectiva aumentando el capital social y
21 declarando reformado los estatutos sociales, de
22 conformidad con el Acta de Junta General Universal
23 Extraordinaria de Socios que resolvió el aumento de
24 capital acordado. **QUINTO: REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de
26 capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto
27 de la compañía , el que dirá: ARTICULO CUARTO.- El
28 capital social de la compañía es de doscientos setenta y

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 seis mil noventa dólares americanos con noventa
2 centavos de dólares americanos, divididas en doscientos
3 setenta y seis mil participaciones de un dólar cada una.
4 **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Por tanto,
5 el señor Gerente General y Representante Legal declara
6 bajo juramento que el aumento de capital resuelto en la
7 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
8 fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho, se
9 halla integrado de conformidad con la Ley y se halla
10 registrado en los libros de contabilidad de la compañía
11 **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS**
12 **ADISOL CIA. LTDA..** Consecuentemente, tanto el
13 aumento como la Reforma del Estatuto Social tendrá
14 pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al
15 del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
16 Socios de la Compañía, que usted señor Notario se
17 dignare insertar. Dígnese señor Notario agregar los
18 documentos y las cláusulas de estilo para la perfecta
19 validez de esta escritura.- Firma Abogada María
20 Auxiliadora Ramírez Beltrán con registro del Colegio de
21 Abogados del Guayas número cinco mil trescientos
22 cincuenta y uno. Quedan agregados a la presente
23 escritura pública: el nombramiento del representante
24 legal de la compañía; y el Acta de Junta General
25 Universal Extraordinaria de Socios referida en las
26 cláusulas que anteceden.- Hasta aquí la minuta y sus
27 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en
28 un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10 horas del día viernes treinta de noviembre del dos mil dieciocho, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los socios de la compañía ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA. en la oficina ubicada en la Cdla. Vernaza Norte Mz. 14 Sl. 2, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al tenor de lo que dispone el artículo 240 y 33 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, con la concurrencia de los socios:

Ing. BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO, por sus propios y personales derechos, como propietario de 135.010 participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;

Sra. NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR, por sus propios y personales derechos, como propietaria de 64.000 participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América;

En representación de la socia fallecida Sra. ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR, por sus propios y personales derechos, como propietaria de 990 participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, representada por las Sras. VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR, y NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR, en base a la escritura pública de posesión efectiva ante el Notario Dr. El Elvis Rivas Arias, Notario septuagésimo séptimo del cantón Guayaquil, el 21 de marzo del 2018.

Se encuentra presente el total del capital social de la compañía que es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que al tenor del art. 238 de la Ley de Compañías, decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, conforme con lo que señala la cita legal antes invocada con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

1. Aumento de capital suscrito, su suscripción y forma de pago;
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, la consiguiente suscripción de la escritura de Aumento de capital suscrito; y reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de socios decide designar, por unanimidad de votos, como secretario de esta Junta, al Sr. Byron Tamayo Merino y, actúa como presidenta la Sra. Nery Cabezas Salazar, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente. La Junta General Universal Extraordinaria de socios, entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- Toma la palabra el accionista Byron Tamayo Merino, poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que de acuerdo a lo indicado en el acta de junta general ordinaria de socios celebrada el 23 de marzo del 2018, en el que aprueba la reinversión por un monto total de \$75.000 de las utilidades generadas en el periodo 2017, para lo cual se resolvió realizar la adquisición de dos vehículos que serán utilizados por el personal técnico y un tanque mezclador para disolver y envasar los productos sanitizantes. Las adquisiciones realizadas generaron un incremento de \$1.090,60 del monto aprobado inicialmente, por lo que la reinversión de las utilidades asciende a US\$76.090,90, de lo cual se suscribirán 76.090 nuevas participaciones acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la junta expone la siguiente forma de cancelarlo:

Capitalización de Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores
(Año 2017)

76.090,90

Total: \$ 76.090,90

El total del aumento de capital suscrito sería la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía, ascendería a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La junta General Universal Extraordinaria de socios, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Elevar el Capital Social de la compañía, en la cantidad adicional de setenta y seis mil noventa 90/100 de los Estados Unidos de América (USDS\$76.090,90), mediante la emisión de setenta y seis mil noventa nuevas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00), -cada una, de manera que en lo sucesivo el Capital Suscrito de la

compañía: sea de doscientos setenta y seis mil noventa 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$276.090,90);

Aprobar la suscripción de las setenta y seis mil noventa (76.090) nuevas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, que hacen, por compensación de utilidades acumuladas del ejercicio económico 2017.

Los socios se pronuncian favorablemente y prestan su consentimiento unánime para el aumento de capital y la forma a cancelarse; y consienten en la junta a resolver y aprobar la suscripción y pago de aumento de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	UTILIDADES 2017
Cabezas Salazar Nery Pierina	64.000,00	24,349.09	88,349.09
Cabezas Salazar Zeneida Armida	990.00	376.65	1,366.65
Byron Guillermo Tamayo Merino	135,010.00	51,365.16	186,375.16
TOTAL	200.000,00	76.090,90	276.090,90

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Los socios manifiestan que una vez que han sido considerados, resueltos y aprobados, los puntos del orden del día y para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento de Capital Social y Reforma del estatuto social, aprobado por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar su lectura, quedando está aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes al pie de la presente en unión de la Presidenta y Secretario que certifica:

Guayaquil, 30 de noviembre del 2018.

ncabezas 7

NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR
PRESIDENTE
SOCIA

Byron Guillermo Tamayo Merino

BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
SOCIO

p. ZENEIDA CABEZAS SALAZAR

ncabezas 7

NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR
HEREDERA

Vilma Elena Cabezas Salazar

y VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR
HEREDERA



Guayaquil, Junio 07 de 2018

Señor Ing.
BYRON TAMAYO MERINO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de ADITIVOS, SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS "ADISOL C.LTDA" celebrada en este día, resolvió REELEGIRLO como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, cargo que desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en los Estatutos.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada ante la Notaría Décima Tercera de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García el 19 de Febrero de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1.987, además se efectuó una nueva Escritura Pública ante el Notario Séptimo de este Cantón, Abg. Eduardo Falquez Ayala, de aumento de capital y reforma de los Estatutos el día 28 de Diciembre de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de Julio de 1.991. Posteriormente se reformó en forma integral los Estatutos Sociales de la Compañía mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Octubre de 1.991 ante el Notario Abg. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Julio de 1.992, finalmente el veintitrés de Enero del Dos mil Uno, ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se efectuó la Conversión de Sucres a Dólares y el aumento de capital, como consta en escritura pública inscrita según Resolución No 01-G-DIC-0004930, de la Intendencia de Compañías del 22 de Mayo del Dos mil uno, y anotada bajo el Número 20.085 del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el aumento de capital y reforma parcial de Estatutos se realizó en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 30 de junio del dos mil diez., según Resolución No SC-IJ-DJC-G-10-0007726 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El veinticinco de junio del dos mil quince en la Notaría Decima Sexta del cantón Guayaquil, se eleva a Escritura pública por Cesión de participaciones a favor de la socia Sra. Nery Pierina Cabezas Salazar, la misma que queda inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de agosto del año dos mil quince bajo el repertorio numero 37.109.



NOT. P.B. que se firmó en
- 02 -
en fotocopia de la original
que me fue exhibido

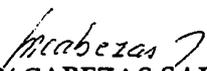
13/12/2018
[Handwritten Signature]

En febrero dieciséis del año dos mil diecisiete se efectuó una nueva escritura pública por aumento de capital por cien mil dólares americanos se realizó en la Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo del dos mil diecisiete, según número de repertorio 9.892

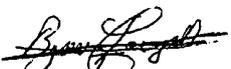
De acuerdo a los Estatutos, usted es la autoridad máxima ejecutiva en la dirección y administración de los negocios sociales de la compañía, teniendo además la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

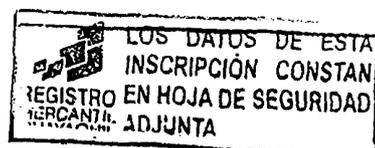
Deseándole muchos éxitos en las funciones a usted encomendadas, me suscribo.

Atentamente,


NERY CABEZAS SALAZAR.
Secretaria Junta Accionistas.

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de ADITIVOS, SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS "ADISOL C. LTDA".


BYRON YAMAYO MERINO.
C.I.0600801328
Guayaquil, Junio 07 del 2.018



Registro Mercantil de Guayaquil

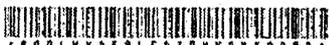
NUMERO DE REPERTORIO:28.300
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:12:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C.LTDA.**, a favor de **BYRON TAMAYO MERINO**, de fojas 30.259 a 30.263, Registro de Nombramientos número 8.528.

ORDEN: 28300



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0385632



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990863121001
RAZON SOCIAL: ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO
CONTADOR: SANCHEZ MOLINA DIANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/1987
FEC. INSCRIPCION: 07/10/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 1- 2 Manzana: 14 Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042924296 Telefono Trabajo: 042924260 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218 Celular: 0999405239 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



02-
 as totom a a del e r g m i
 que mo fue exhibida
 13/12/2017
 (Signature)

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia y colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulta en www.sri.gub.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en contribuyentes de retención del 100% del IVA. Los contribuyentes Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
 PRESENTADOS DE TIENEN AL CONTRIBUYENTE
 10 NOV 2017
 ABIERTOS: 3
 CERRADOS: 1
 Firma del Servidor Responsable
 USUARIO: AGENC:

(Signature)
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/11/2017 08:59:13



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990863121001
RAZON SOCIAL: ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 1- 2 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042924296 Telefno Trabajo: 042924260 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218 Celular: 0999405239 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 04/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA.LTDA.			FEC. CIERRE: 10/08/2017
			FEC. REINICIO: 14/08/2017

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 34 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA SAN FRANCISCO Manzana: 28 Telefono Trabajo: 042103685

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE DEBITO Y CERTIFICADO DE NOTACION ORIGINAL SE PRESENTARON PERTENECIENTE AL CONTRIBUYENTE
 10 NOV 2017
 Firma del Servidor Responsable
 USUARIO: JG...

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2017 08:59:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990863121001

RAZON SOCIAL: ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2017

NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO Y DETERGENTE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 2 Referencia: DETRAS DEL C.C. MALL DEL SOL Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042924260 Telefono Trabajo: 042924296 Celular: 0999405239 Email: info@adisol.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:**

NOMBRE COMERCIAL: ADISOL CIA. LTDA

FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012

FEC. CIERRE: 08/11/2017

FEC. REINICIO: 04/08/2016

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: 9NA PASAJE Número: SOLAR 2 Intersección: AV 1A NE Referencia: DETRAS DEL C.C. MALL DEL SOL Manzana: 14 Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042924260 Celular: 0999405239 Telefono Trabajo: 042924296 Email: info@adisol.com.ec Fax: 042924270

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/11/2017 08:59:13



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



Contribuyente:

ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.

RUC:0990863121001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.** con RUC **0990863121001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **NOVIEMBRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de diciembre de 2018 9:18

Código de verificación: SRICCT2018000263584



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE GUAYAQUIL
Certifico que este documento es igual al soporte electrónico o página web del cual se materializó en 08 fojas útiles.
Guayaquil, a 13/12/2018
Luis Carlos Avila Stagg
Ab. Msc. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO, representante legal de la empresa ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA. con RUC Nro. 0990863121001 y dirección NORTE. CDLA. VERNAZA NORTE. SL. 1-2. MZ. 14. DETRAS DEL MALL ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 13 de diciembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO 2017 104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 151122618

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO
 201 RUC 099863121001 202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ADISOL CIA LTDA. EXPEDIENTE 27203

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

OPERACIONES DE ACTIVO	OPERACIONES DE PASIVO	OPERACIONES DE INGRESO	OPERACIONES DE EGRESO	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES
003 + 0.00	004 + 0.00	019 + 0.00	020 + 0.00	021 + 0.00
005 + 0.00	006 + 0.00	022 + 0.00	023 + 0.00	024 + 0.00
007 + 0.00	008 + 0.00	025 + 0.00	026 + 0.00	027 + 0.00
009 + 0.00	010 + 0.00	028 + 0.00	029 + 0.00	030 + 0.00
011 + 0.00	012 + 0.00	031 + 0.00	032 + 0.00	033 + 0.00
013 + 0.00	014 + 0.00	034 + 0.00	035 + 0.00	036 + 0.00
015 + 0.00	016 + 0.00	037 + 0.00	038 + 0.00	039 + 0.00
017 + 0.00	018 + 0.00	040 + 0.00	041 + 0.00	042 + 0.00
019 + 0.00	020 + 0.00	043 + 0.00	044 + 0.00	045 + 0.00
021 + 0.00	022 + 0.00	046 + 0.00	047 + 0.00	048 + 0.00
023 + 0.00	024 + 0.00	049 + 0.00	050 + 0.00	051 + 0.00
025 + 0.00	026 + 0.00	052 + 0.00	053 + 0.00	054 + 0.00
027 + 0.00	028 + 0.00	055 + 0.00	056 + 0.00	057 + 0.00
029 + 0.00	030 + 0.00	058 + 0.00	059 + 0.00	060 + 0.00
031 + 0.00	032 + 0.00	061 + 0.00	062 + 0.00	063 + 0.00
033 + 0.00	034 + 0.00	064 + 0.00	065 + 0.00	066 + 0.00
035 + 0.00	036 + 0.00	067 + 0.00	068 + 0.00	069 + 0.00
037 + 0.00	038 + 0.00	070 + 0.00	071 + 0.00	072 + 0.00
039 + 0.00	040 + 0.00	073 + 0.00	074 + 0.00	075 + 0.00
041 + 0.00	042 + 0.00	076 + 0.00	077 + 0.00	078 + 0.00
043 + 0.00	044 + 0.00	079 + 0.00	080 + 0.00	081 + 0.00
045 + 0.00	046 + 0.00	082 + 0.00	083 + 0.00	084 + 0.00
047 + 0.00	048 + 0.00	085 + 0.00	086 + 0.00	087 + 0.00
049 + 0.00	050 + 0.00	088 + 0.00	089 + 0.00	090 + 0.00
051 + 0.00	052 + 0.00	091 + 0.00	092 + 0.00	093 + 0.00
053 + 0.00	054 + 0.00	094 + 0.00	095 + 0.00	096 + 0.00
055 + 0.00	056 + 0.00	097 + 0.00	098 + 0.00	099 + 0.00
057 + 0.00	058 + 0.00	100 + 0.00	101 + 0.00	102 + 0.00
059 + 0.00	060 + 0.00	103 + 0.00	104 + 0.00	105 + 0.00
061 + 0.00	062 + 0.00	106 + 0.00	107 + 0.00	108 + 0.00
063 + 0.00	064 + 0.00	109 + 0.00	110 + 0.00	111 + 0.00
065 + 0.00	066 + 0.00	112 + 0.00	113 + 0.00	114 + 0.00
067 + 0.00	068 + 0.00	115 + 0.00	116 + 0.00	117 + 0.00
069 + 0.00	070 + 0.00	118 + 0.00	119 + 0.00	120 + 0.00
071 + 0.00	072 + 0.00	121 + 0.00	122 + 0.00	123 + 0.00
073 + 0.00	074 + 0.00	124 + 0.00	125 + 0.00	126 + 0.00
075 + 0.00	076 + 0.00	127 + 0.00	128 + 0.00	129 + 0.00
077 + 0.00	078 + 0.00	130 + 0.00	131 + 0.00	132 + 0.00
079 + 0.00	080 + 0.00	133 + 0.00	134 + 0.00	135 + 0.00
081 + 0.00	082 + 0.00	136 + 0.00	137 + 0.00	138 + 0.00
083 + 0.00	084 + 0.00	139 + 0.00	140 + 0.00	141 + 0.00
085 + 0.00	086 + 0.00	142 + 0.00	143 + 0.00	144 + 0.00
087 + 0.00	088 + 0.00	145 + 0.00	146 + 0.00	147 + 0.00
089 + 0.00	090 + 0.00	148 + 0.00	149 + 0.00	150 + 0.00
091 + 0.00	092 + 0.00	151 + 0.00	152 + 0.00	153 + 0.00
093 + 0.00	094 + 0.00	154 + 0.00	155 + 0.00	156 + 0.00
095 + 0.00	096 + 0.00	157 + 0.00	158 + 0.00	159 + 0.00
097 + 0.00	098 + 0.00	160 + 0.00	161 + 0.00	162 + 0.00
099 + 0.00	100 + 0.00	163 + 0.00	164 + 0.00	165 + 0.00
101 + 0.00	102 + 0.00	166 + 0.00	167 + 0.00	168 + 0.00
103 + 0.00	104 + 0.00	169 + 0.00	170 + 0.00	171 + 0.00
105 + 0.00	106 + 0.00	172 + 0.00	173 + 0.00	174 + 0.00
107 + 0.00	108 + 0.00	175 + 0.00	176 + 0.00	177 + 0.00
109 + 0.00	110 + 0.00	178 + 0.00	179 + 0.00	180 + 0.00
111 + 0.00	112 + 0.00	181 + 0.00	182 + 0.00	183 + 0.00
113 + 0.00	114 + 0.00	184 + 0.00	185 + 0.00	186 + 0.00
115 + 0.00	116 + 0.00	187 + 0.00	188 + 0.00	189 + 0.00
117 + 0.00	118 + 0.00	190 + 0.00	191 + 0.00	192 + 0.00
119 + 0.00	120 + 0.00	193 + 0.00	194 + 0.00	195 + 0.00
121 + 0.00	122 + 0.00	196 + 0.00	197 + 0.00	198 + 0.00
123 + 0.00	124 + 0.00	199 + 0.00	200 + 0.00	201 + 0.00
125 + 0.00	126 + 0.00	202 + 0.00	203 + 0.00	204 + 0.00
127 + 0.00	128 + 0.00	205 + 0.00	206 + 0.00	207 + 0.00
129 + 0.00	130 + 0.00	208 + 0.00	209 + 0.00	210 + 0.00
131 + 0.00	132 + 0.00	211 + 0.00	212 + 0.00	213 + 0.00
133 + 0.00	134 + 0.00	214 + 0.00	215 + 0.00	216 + 0.00
135 + 0.00	136 + 0.00	217 + 0.00	218 + 0.00	219 + 0.00
137 + 0.00	138 + 0.00	220 + 0.00	221 + 0.00	222 + 0.00
139 + 0.00	140 + 0.00	223 + 0.00	224 + 0.00	225 + 0.00
141 + 0.00	142 + 0.00	226 + 0.00	227 + 0.00	228 + 0.00
143 + 0.00	144 + 0.00	229 + 0.00	230 + 0.00	231 + 0.00
145 + 0.00	146 + 0.00	232 + 0.00	233 + 0.00	234 + 0.00
147 + 0.00	148 + 0.00	235 + 0.00	236 + 0.00	237 + 0.00
149 + 0.00	150 + 0.00	238 + 0.00	239 + 0.00	240 + 0.00
151 + 0.00	152 + 0.00	241 + 0.00	242 + 0.00	243 + 0.00
153 + 0.00	154 + 0.00	244 + 0.00	245 + 0.00	246 + 0.00
155 + 0.00	156 + 0.00	247 + 0.00	248 + 0.00	249 + 0.00
157 + 0.00	158 + 0.00	250 + 0.00	251 + 0.00	252 + 0.00
159 + 0.00	160 + 0.00	253 + 0.00	254 + 0.00	255 + 0.00
161 + 0.00	162 + 0.00	256 + 0.00	257 + 0.00	258 + 0.00
163 + 0.00	164 + 0.00	259 + 0.00	260 + 0.00	261 + 0.00
165 + 0.00	166 + 0.00	262 + 0.00	263 + 0.00	264 + 0.00
167 + 0.00	168 + 0.00	265 + 0.00	266 + 0.00	267 + 0.00
169 + 0.00	170 + 0.00	268 + 0.00	269 + 0.00	270 + 0.00
171 + 0.00	172 + 0.00	271 + 0.00	272 + 0.00	273 + 0.00
173 + 0.00	174 + 0.00	274 + 0.00	275 + 0.00	276 + 0.00
175 + 0.00	176 + 0.00	277 + 0.00	278 + 0.00	279 + 0.00
177 + 0.00	178 + 0.00	280 + 0.00	281 + 0.00	282 + 0.00
179 + 0.00	180 + 0.00	283 + 0.00	284 + 0.00	285 + 0.00
181 + 0.00	182 + 0.00	286 + 0.00	287 + 0.00	288 + 0.00
183 + 0.00	184 + 0.00	289 + 0.00	290 + 0.00	291 + 0.00
185 + 0.00	186 + 0.00	292 + 0.00	293 + 0.00	294 + 0.00
187 + 0.00	188 + 0.00	295 + 0.00	296 + 0.00	297 + 0.00
189 + 0.00	190 + 0.00	298 + 0.00	299 + 0.00	300 + 0.00
191 + 0.00	192 + 0.00	301 + 0.00	302 + 0.00	303 + 0.00
193 + 0.00	194 + 0.00	304 + 0.00	305 + 0.00	306 + 0.00
195 + 0.00	196 + 0.00	307 + 0.00	308 + 0.00	309 + 0.00
197 + 0.00	198 + 0.00	310 + 0.00	311 + 0.00	312 + 0.00
199 + 0.00	200 + 0.00	313 + 0.00	314 + 0.00	315 + 0.00
201 + 0.00	202 + 0.00	316 + 0.00	317 + 0.00	318 + 0.00
203 + 0.00	204 + 0.00	319 + 0.00	320 + 0.00	321 + 0.00
205 + 0.00	206 + 0.00	322 + 0.00	323 + 0.00	324 + 0.00
207 + 0.00	208 + 0.00	325 + 0.00	326 + 0.00	327 + 0.00
209 + 0.00	210 + 0.00	328 + 0.00	329 + 0.00	330 + 0.00
211 + 0.00	212 + 0.00	331 + 0.00	332 + 0.00	333 + 0.00
213 + 0.00	214 + 0.00	334 + 0.00	335 + 0.00	336 + 0.00
215 + 0.00	216 + 0.00	337 + 0.00	338 + 0.00	339 + 0.00
217 + 0.00	218 + 0.00	340 + 0.00	341 + 0.00	342 + 0.00
219 + 0.00	220 + 0.00	343 + 0.00	344 + 0.00	345 + 0.00
221 + 0.00	222 + 0.00	346 + 0.00	347 + 0.00	348 + 0.00
223 + 0.00	224 + 0.00	349 + 0.00	350 + 0.00	351 + 0.00
225 + 0.00	226 + 0.00	352 + 0.00	353 + 0.00	354 + 0.00
227 + 0.00	228 + 0.00	355 + 0.00	356 + 0.00	357 + 0.00
229 + 0.00	230 + 0.00	358 + 0.00	359 + 0.00	360 + 0.00
231 + 0.00	232 + 0.00	361 + 0.00	362 + 0.00	363 + 0.00
233 + 0.00	234 + 0.00	364 + 0.00	365 + 0.00	366 + 0.00
235 + 0.00	236 + 0.00	367 + 0.00	368 + 0.00	369 + 0.00
237 + 0.00	238 + 0.00	370 + 0.00	371 + 0.00	372 + 0.00
239 + 0.00	240 + 0.00	373 + 0.00	374 + 0.00	375 + 0.00
241 + 0.00	242 + 0.00	376 + 0.00	377 + 0.00	378 + 0.00
243 + 0.00	244 + 0.00	379 + 0.00	380 + 0.00	381 + 0.00
245 + 0.00	246 + 0.00	382 + 0.00	383 + 0.00	384 + 0.00
247 + 0.00	248 + 0.00	385 + 0.00	386 + 0.00	387 + 0.00
249 + 0.00	250 + 0.00	388 + 0.00	389 + 0.00	390 + 0.00
251 + 0.00	252 + 0.00	391 + 0.00	392 + 0.00	393 + 0.00
253 + 0.00	254 + 0.00	394 + 0.00	395 + 0.00	396 + 0.00
255 + 0.00	256 + 0.00	397 + 0.00	398 + 0.00	399 + 0.00
257 + 0.00	258 + 0.00	399 + 0.00	400 + 0.00	401 + 0.00
259 + 0.00	260 + 0.00	402 + 0.00	403 + 0.00	404 + 0.00
261 + 0.00	262 + 0.00	405 + 0.00	406 + 0.00	407 + 0.00
263 + 0.00	264 + 0.00	408 + 0.00	409 + 0.00	410 + 0.00
265 + 0.00	266 + 0.00	411 + 0.00	412 + 0.00	413 + 0.00
267 + 0.00	268 + 0.00	414 + 0.00	415 + 0.00	416 + 0.00
269 + 0.00	270 + 0.00	417 + 0.00	418 + 0.00	419 + 0.00
271 + 0.00	272 + 0.00	420 + 0.00	421 + 0.00	422 + 0.00
273 + 0.00	274 + 0.00	423 + 0.00	424 + 0.00	425 + 0.00
275 + 0.00	276 + 0.00	426 + 0.00	427 + 0.00	428 + 0.00
277 + 0.00	278 + 0.00	429 + 0.00	430 + 0.00	431 + 0.00
279 + 0.00	280 + 0.00	432 + 0.00	433 + 0.00	434 + 0.00
281 + 0.00	282 + 0.00	435 + 0.00	436 + 0.00	437 + 0.00
283 + 0.00	284 + 0.00	438 + 0.00	439 + 0.00	440 + 0.00
285 + 0.00	286 + 0.00	441 + 0.00	442 + 0.00	443 + 0.00
287 + 0.00	288 + 0.00	444 + 0.00	445 + 0.00	446 + 0.00
289 + 0.00	290 + 0.00	447 + 0.00	448 + 0.00	449 + 0.00
291 + 0.00	292 + 0.00	450 + 0.00	45	

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6010	+	0.00	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+		0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
	DEL EXTERIOR		323	+	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALES	324	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00
			OTRAS NO RELACIONADAS	325	+		9861.24	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00
			DEL EXTERIOR	326	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	A COSTO AMORTIZADO	327	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00
			A VALOR RAZONABLE	328	+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00
			RELACIONADAS	329	-		0.00	UTILIDAD EN LA EMISIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	NO RELACIONADAS	331	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	332	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	6041	+	0.00	6041	+	0.00			
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	333	+	0.00	DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	334	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	+	54615.05	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00			
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	+	101852.28	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	+	39885.08	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00			
	OTROS	338	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00			
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	+	38029.92	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00			
	INVENTARIO DE PISO, TEMA, Y MERCAL, EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	+	53286.71	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00			
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	+	0.00	POR CONTRATOS OBREROS	6065	+	0.00	6066	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS DE PROVISIONES	6067	+	0.00	6068	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6069	+	0.00	6070	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	-	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6071	+	0.00	6072	+	0.00			
	COSTO	348	+	0.00	POR LITIGIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	349	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6075	+	0.00	6076	+	0.00		
		A COSTO	350	+	0.00	OTRAS	6077	+	0.00	6078	+	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO					OTROS INGRESOS	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	6041	+	0.00	6041	+	0.00	
							DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00	
							DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00	
							DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00	
							DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00	
							DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00	
							DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00	
							DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00	
							DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00	
							OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO					OTROS INGRESOS	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00	
							POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00	
							POR CONTRATOS OBREROS	6065	+	0.00	6066	+	0.00	
							GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS DE PROVISIONES	6067	+	0.00	6068	+	0.00	
							POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6069	+	0.00	6070	+	0.00	
							POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6071	+	0.00	6072	+	0.00	
							POR LITIGIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00	
							POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6075	+	0.00	6076	+	0.00	
							OTRAS	6077	+	0.00	6078	+	0.00	
							GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS DE BIENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6079	+	0.00	6080	+	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO					OTROS INGRESOS	ABILICIÓN PATRIOMIAL Y DESAJUSTO	6079	+	0.00	6080	+	0.00	
							OTROS	6081	+	0.00	6082	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018029129658

871602803516

11/04/2018

2

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	+	15478.80	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	+	0.00	En la columna "Valor exacto" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como sueldo de impuesto a la Renta.	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		384	-	127090.89		EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	+	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		385	-	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6146	+	0.00		
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		386	-	0.00		VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	+	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		387	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			6148	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		388	+	0.00		INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	+	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			6150	+	0.00		
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00		INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)		6151	+	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS		391	+	0.00	COSTOS Y GASTOS							
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00			COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (de acuerdo a la Constitución Tributaria)	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00	COSTO DE BIENES	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7001	+	595418.22		
	A COSTO		394	+	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7004	+	521435.93		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	A VALOR RAZONABLE		395	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7007	+	2998610.76	7008	+	0.00
	A COSTO		396	+	0.00	INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7010	-	532286.71			
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	EFECTOS A VALOR RAZONABLE		397	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7013	+	0.00			
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7016	+	0.00			
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7019	+	0.00			
	A COSTO		400	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7022	-	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		401	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7025	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7028	-	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		7031	+	0.00			
	A COSTO		404	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7034	-	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		405	-	0.00	(+/-) AJUSTES		7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		406	-	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7040	+	0.00	7041	+	290191.62
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		407	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7043	+	0.00	7044	+	0.00
	TANGIBLES		408	+	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7046	+	0.00	7047	+	58367.79
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		409	-	0.00	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y MONORRARIOS		7049	+	16569.60	7050	+	173941.26
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		410	-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES		7052	+	0.00	7053	+	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES	COSTO		412	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL		7055	+	0.00	7056	+	25980.00
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		413	+/-	0.00	DESAHUICIO		7058	+	0.00	7059	+	12527.00
						OTROS		7061	+	0.00	7062	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRJ, conforme la declaración realizada por el contribuyente

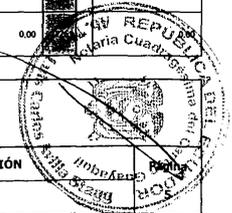
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018	4

INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO	414	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/	0.00		NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	19658.21	7069	+	0.00
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	+/	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00
		OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	418	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00	
INVENTARIOS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	RELACIONADAS	LOCALES		+	0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	OTROS			+	0.00		+	0.00		+	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES		+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			+	0.00		+	0.00		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	OTRAS DEPRECIACIONES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES		+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	LOCALES		+	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	LOCALES		+	0.00	OTROS			+	0.00		+	0.00		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES			+	0.00		+	0.00		+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	LOCALES		+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			+	0.00		+	11390.34		+	0.00
		DEL EXTERIOR		+	0.00	DE INVENTARIOS			+	0.00		+	0.00		+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	LOCALES		+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			+	0.00		+	0.00		+	0.00	
	DEL EXTERIOR		+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			+	0.00		+	0.00		+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	LOCALES		+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			+	0.00		+	0.00		+	0.00	
	DEL EXTERIOR		+	0.00				+	0.00		+	0.00		+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

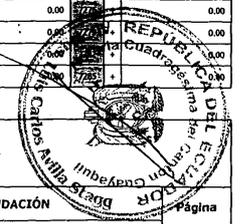
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018



OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	436	-	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7131	+	0.00	7132	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE	437	+	0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES				7134	+	0.00	7135	+	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROMOCIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	+	0.00		POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00	
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	441	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	442	+	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00
	OTROS	443	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	444	+	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	+	0.00	7156	+	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	445	+	0.00		POR LITIGIOS					7158	+	0.00	7159	+	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	=	237960.21		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00	
TOTAL DEL ACTIVO		499	=	2616961.31		OTROS	7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00	
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	-	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00	
	REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD				7172	+	2754.00	7173	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	-	0.00		TRANSPORTE					7176	+	2553.59	7177	+	0.00
	REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7178	+	0.00	7179	+	7906.58	7180	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	-	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	35786.27	7183	+	0.00
	REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	6192.90	7186	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	467	-	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	0.00	7189	+	0.00
	REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS	468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	32053.76	7192	+	0.00	
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	-	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	470	=	0.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	84565.79	7198	+	0.00		
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPASTORILES (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)															

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018	6

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)	471	=	0.00	OTROS GASTOS	HERNAS	7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00	
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEDRESIONES) (INFORMATIVO)	472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7202	+	0.00	7203	+	9838.57	7204	+	0.00	
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)	473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7206	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENIGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O CORRO DIFERIDO (INFORMATIVO)				0.00	OTROS GASTOS	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			0.00			12338.26			0.00	
ACTIVOS (FINDECONOMIOS Y GENERADOS) SIN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				0.00		OPERACIONES DE SIMILARES A LAS COMISIONES Y SIMILARES DIFERENTES DE LAS COMISIONES Y SIMILARES DE OPERACIONES Y COMISIONES	RELACIONADAS LOCAL	7211	+	0.00	7211	+	0.00	7211	+	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERIODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)				0.00		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7212	+	0.00	7212	+	0.00	7212	+	0.00	
PASIVO					OTROS GASTOS	NO RELACIONADAS LOCAL	7217	+	0.00	7217	+	0.00	7217	+	0.00	
PASIVOS CORRIENTES						RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7224	+	0.00	7224	+	0.00	7224	+	0.00	
Cuentas y Documentos por pagar	Cuentas y Documentos por pagar	RELACIONADAS LOCALES	7213	+		0.00	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES DE CONSULTORIA Y SIMILARES	RELACIONADAS LOCAL	7222	+	0.00	7222	+	0.00	7222	+
		DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	RELACIONADAS DEL EXTERIOR		7223	+	0.00	7223	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	7215	+	189716.78	INSTALACION, ORGANIZACION Y SIMILARES	NO RELACIONADAS LOCAL	7225	+	0.00	7225	+	0.00	7225	+	0.00
		DEL EXTERIOR	7216	+	84609.22		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7226	+	0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTIPIRES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE SERVICIOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	7218	+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	OTROS	7205	+	0.00	7205	+	1962.86	7205	+	0.00
		DEL EXTERIOR	7219	+	0.00		SERVICIOS PUBLICOS	7208	+	0.00	7208	+	12757.73	7208	+	0.00
	DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	7220	+	0.00	PERDIDAS POR SINIESTROS	OTROS	7209	+	117662.84	7209	+	21614.31	7209	+	170.40
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	7221	+	0.00		OTROS	RELACIONADAS LOCAL	7210	+	0.00	7210	+	0.00	7210	+
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	LOCALES	7227	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7211	+	0.00	7211	+	0.00	7211	+
		DEL EXTERIOR	7228	+	0.00		NO RELACIONADAS LOCAL	7216	+	0.00	7216	+	0.00	7216	+	0.00
Otras no relacionadas	LOCALES	7229	+	0.00	COSTOS DE TRANSACCION FINANCIERA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7217	+	0.00	7217	+	0.00	7217	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	7230	+	0.00		NO RELACIONADAS LOCAL	7222	+	0.00	7222	+	0.00	7222	+	0.00	
Obligaciones a instituciones financieras	RELACIONADAS LOCALES	7231	+	0.00	INTERESES POR SERVICIOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7223	+	0.00	7223	+	0.00	7223	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	7232	+	0.00		NO RELACIONADAS LOCAL	7228	+	5291.76	7228	+	0.00	7228	+	0.00	
CREDITO A MUTUO	LOCALES	7233	+	0.00	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7229	+	0.00	7229	+	0.00	7229	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	7234	+	0.00		A COSTO AMORTIZADO	7235	+	0.00	7235	+	0.00	7235	+	0.00	
Porción corriente de obligaciones emitidas	LOCALES	7235	+	0.00	A VALOR RAZONABLE	RELACIONADAS LOCAL	7236	+	0.00	7236	+	0.00	7236	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	7236	+	0.00		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	7237	+	0.00	7237	+	0.00	7237	+	0.00	
Otros pasivos financieros	A COSTO AMORTIZADO	7237	+	0.00	Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar	RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7238	+	0.00	7238	+	0.00	7238	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE	7238	+	0.00		NO RELACIONADAS LOCAL	7239	+	0.00	7239	+	0.00	7239	+	0.00	
Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar	RELACIONADAS LOCAL	7239	+	0.00												
	DEL EXTERIOR	7240	+	0.00												



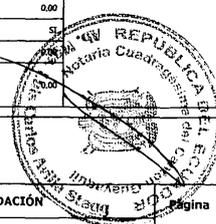
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018

ORIGENES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00
ORIGENES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	279476.01
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00							
DETERMINACIÓN DE DIFERENCIAS PERMANENTES												
CRÉDITO A MUTUO												
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS												
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES												
A COSTO AMORTIZADO												
A VALOR RAZONABLE												
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR												
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO												
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS												
DESAMHACIO												
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS												
POR GARANTÍAS												
POR DESAMHACIO												
POR CONTRATOS ONEROSOS												
PROVISIONES NO CORRIENTES												
POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS												
POR REEMBOLSOS A CLIENTES												
POR LITIGIOS												
POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS												
OTRAS												
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS												
SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO												
OTROS												
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)												
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES												
OTROS												
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES												
TOTAL DEL PASIVO												
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)												
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)												
PATRIMONIO												
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO												
CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA												
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN												



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018	9



RESERVAS		604	+	20911.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	841	NO APLICA
RESERVA LEGAL		604 <td>+</td> <td>20911.00</td> <td></td> <td></td> <td></td>	+	20911.00			
RESERVA FACULTATIVA		605 <td>+</td> <td>14663.06</td> <td></td> <td></td> <td></td>	+	14663.06			
OTRAS		606 <td>+</td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> <td></td>	+	0.00			
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607 <td>+</td> <td>56241.72</td> <td>INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES</td> <td>842</td> <td>236141.45</td>	+	56241.72	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES	842	236141.45
	RESERVA POR DONACIONES	608 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>UTILIDAD GRAVABLE</td> <td>843</td> <td>0.00</td>	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	843	0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td> <td>844</td> <td>0.00</td>	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	844	0.00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a rescisión de la fuente)</td> <td>846</td> <td>75000.00</td>	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a rescisión de la fuente)	846	75000.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611 <td>+</td> <td>421777.99</td> <td>SALDO UTILIDAD GRAVABLE</td> <td>848</td> <td>161144.45</td>	+	421777.99	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	848	161144.45
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612 <td>-</td> <td>0.00</td> <td>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</td> <td>850</td> <td>44451.78</td>	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	850	44451.78
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613 <td>+/-</td> <td>55461.92</td> <td>SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)</td> <td>800</td> <td>30188.33</td>	+/-	55461.92	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)	800	30188.33
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614 <td>+</td> <td>183447.69</td> <td>ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)</td> <td>805</td> <td>30188.33</td>	+	183447.69	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)	805	30188.33
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615 <td>-</td> <td>0.00</td> <td>(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210</td> <td>852</td> <td>12075.33</td>	-	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	852	12075.33
	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	616 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO</td> <td>(851-852)</td> <td>18113.00</td>	+	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	(851-852)	18113.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	617 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO</td> <td>(850-853)</td> <td>26338.78</td>	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	(850-853)	26338.78
	ACTIVOS INTANGIBLES	618 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)</td> <td>854</td> <td>0.00</td>	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	854	0.00
	OTROS	619 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO</td> <td>856</td> <td>18113.00</td>	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	856	18113.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO HECHOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	620 <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td>857</td> <td>39885.08</td>	+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	857	39885.08
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	621 <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td>858</td> <td>0.00</td>	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	858	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	622 <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO</td> <td>859</td> <td>0.00</td>	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	859	0.00	
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	623 <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td>(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</td> <td>860</td> <td>0.00</td>	+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	860	0.00	
OTROS	624 <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td>861</td> <td>0.00</td>	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	861	0.00	
TOTAL PATRIMONIO	625 <td>+</td> <td>958303.38</td> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</td> <td>862</td> <td>99766.83</td>	+	958303.38	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	862	99766.83	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	626 <td>+</td> <td>2616863.31</td> <td>GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO</td> <td>863</td> <td>0.00</td>	+	2616863.31	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	863	0.00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	627 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</td> <td>864</td> <td>0.00</td>	+	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	864	0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	628 <td>+</td> <td>0.00</td> <td>(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES</td> <td>865</td> <td>0.00</td>	+	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	865	0.00	
				IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	866	0.00	
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	870	94700.13	
				(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de Impuesto Único)	867	0.00	
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 - casilla informativa)	868	0.00	
				ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	871	0.00	
				(+) OTROS CONCEPTOS	872	0.00	
				ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	873	30414.69	
				874-875+876		30414.69	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018	10

	PRIMERA CUOTA	874	+	0.00	
	SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00	
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	876	+	30414.69	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	880	+	0.00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	881	+	0.00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	882	+	0.00	
	OTROS	883	+	0.00	
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	884	+	0.00	
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	885	+	0.00	
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUALES	886	+	0.00	
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	887	+	0.00	
	OTROS	888	+	0.00	
	OTROS	889	+	0.00	
+GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	890	+	0.00		
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	891	+	0.00		
PAGO PREVIO (Informativo)				0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustantivas)					
INTERÉS				0.00	
IMPUESTO				0.00	
MULTA				0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustantivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		869-898	+	0.00	
INTERÉS POR HORA			+	0.00	
MULTA			+	0.00	
TOTAL PAGADO				0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					
				USD 0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES					
				USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					
				USD 0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
				USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULANES					
898	N/C No	899	N/C No	900	N/C No
901	USD 0.00	902	USD 0.00	903	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					
904	Resol No.	905	Resol No.	906	Resol No.
907	USD 0.00	908	USD 0.00	909	USD 0.00
DETALLE DE COMPENSACIONES					
910	Resol No.	911	Resol No.	912	Resol No.
913	USD 0.00	914	USD 0.00	915	USD 0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
916	Resol No.	917	Resol No.	918	Resol No.
919	USD 0.00	920	USD 0.00	921	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).					



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

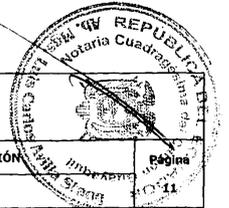
NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2018029129658

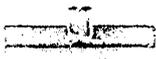
871602803516

11/04/2018



198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0600801328	199	RUC No.	0922649413001

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029129658	871602803516	11/04/2018	12



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600801328

Nombres del ciudadano: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: TAMAYO SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERINO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-181-25959



189-181-25959

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600801328

Nombre: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-181-26019



181-181-26019



**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 Para la celebración de la presente escritura
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
3 leída que fue la presente escritura pública, de principio
4 a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a la
5 compareciente, aquella aprueba en todas sus partes, se
6 ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en
7 unidad de acto conmigo el Notario; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
9 lo cual doy fe.-

10

11 **p. LA COMPAÑÍA ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS**
12 **QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**

13 **R.U.C. 0990863121001**

14

15

16

17

18 **BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO**

19 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

20 **C.C.: 0600801328**

21 **C.V.: 035-097**

22

23

24

25

26

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG

27

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIA CUADRAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000028913



20180901040P03014

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20180901040P03014					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990863121001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		76090.90					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901040P03014
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://supercias.gob.ec/portalscvsl/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.161
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.**, de fojas **3.589** a **3.602**, Registro Industrial número **252**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63161




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Nº 0504564

10/11/70

11:30

TWW